



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2025

Expte. N° 89/2025-REC - UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Álvaro Mauricio ARJONA, DNI N° 36.346.165; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. ARJONA para que preste servicios en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, debiendo colaborar en la tramitación de expedientes, redacción de notas y pases, operación del sistema informático correspondiente, asistencia en trámites encomendados por las autoridades de dicha Dirección, y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE según consta en estas actuaciones se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Primera, con la presentación del comprobante de pago del Impuesto a los Sellos efectuado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del mencionado contrato.

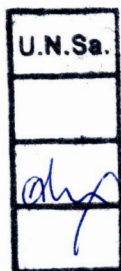
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

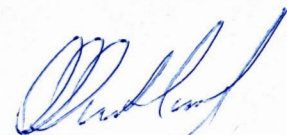
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

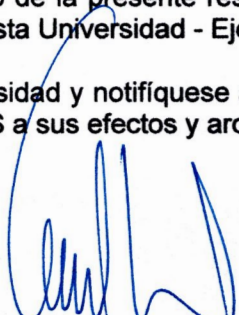
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Álvaro Mauricio ARJONA, DNI N° 36.346.165.

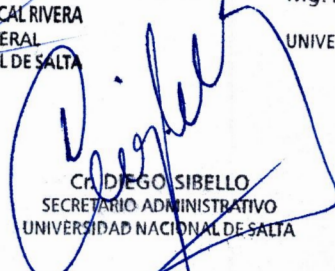
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 11352025